

LA CISTERNA,

20 MAYO 2015

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Memorandum N° 322 de fecha 18-05-2015 del Director de Asesoría Jurídica mediante el cual remite Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 15-05-2015 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y "Dimensión Sociedad Anónima", Rut N° 99.538.350-0, representada por don Víctor Hugo Amado Herrera, Rut N° 13.271.259-K y don Giorgio Dario Benucci Torrealba, Rut N° 13.471.213-9;
- 2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la suscripción y aprobación de Contratos y/o Convenios;
- 3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

- 1.- **APRUÉBASE** el Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 15-05-2015 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y "Dimensión Sociedad Anónima", Rut N° 99.538.350-0, representada por don Víctor Hugo Amado Herrera, Rut N° 13.271.259-K y don Giorgio Dario Benucci Torrealba, Rut N° 13.471.213-9, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JAMIE MARTINEZ CONSTANZO  
DIRECTOR  
ADMINISTRACION Y FINANZAS  
Por Orden del Sr. Alcalde

JMC/POF/tcb.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Dir. de Asesoría Jurídica
- 9.- Secplac

- 2.- Dirección de Control
- 4.- Depto. Contabilidad
- 6.- Dir. de Aseo y Ornato
- 10.- Archivo